

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 022 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 18 ENE. 2016

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 079-2016-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 11 de enero de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la solicitud de cambio del responsable titular y suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargado de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservorio Huariracra en la localidad de Huaracayo, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín", "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Dos Bocatomas y Canales Río Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín" y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín";

CONSIDERANDO

Que, en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante Resolución Directoral N° 716-2015-MINAGRI-PSI, Resolución Directoral N° 719-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 720-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de octubre de 2015 y 30 de octubre de 2015, respectivamente, se aprobaron los Convenios de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO TARMA y Convenio N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO y Convenio N° 002-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarma y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, respectivamente, para la ejecución de las obras citadas en el visto de la presente Resolución;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 716-2015-MINAGRI-PSI se designó como responsables titular y suplente, por parte del PSI, al Ingeniero Javier Cupe Burga y al Ingeniero Roger Rodríguez Reyes, y en lo que corresponde a la Resolución Directoral N° 719-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 720-2015-MINAGRI-PSI, se designó al Ingeniero Javier Cupe Burga y a la Ingeniero María Natividad Asto Ortiz;

Que, mediante Informe N° 003-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra de fecha 08 de enero de 2016, el responsable del Componente A del PSI Sierra, de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, Ingeniero Alberto Teodoro Ríos Garro, manifiesta que debido a las nuevas condiciones de contratación y



reubicación de los designados, y que algunos han dejado de prestar servicios al PSI, es necesario efectuar la reconfirmación de los titulares y suplentes de las Cuentas Corrientes Mancomunadas, por lo que solicita se modifique las Resoluciones Directorales antes descritas, en lo relativo a la representación del titular y suplente;

Que, con el documento del visto, la Dirección de Infraestructura de Riego solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 716-2015-MINAGRI-PSI, Resolución Directoral N° 719-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 720-2015-MINAGRI-PSI, proponiendo se reemplace a los responsables titular y suplente, encargados de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las precitadas obras;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

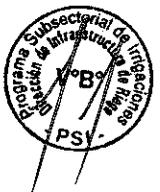
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Javier Cupe Burga e Ingeniero Roger Rodríguez Reyes, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 716-2015-MINAGRI-PSI, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargada de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservorio Huariracra en la localidad de Huaracayo, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín".

Artículo Segundo.- Designar a la Ingeniero Noemí Montes Sinforoso con Documento Nacional de Identidad N° 28310989 y al señor Miguel Lebay Takach Cordero con Documento Nacional de Identidad N° 25787904, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargados de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservorio Huariracra en la localidad de Huaracayo, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

Artículo Tercero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Javier Cupe Burga e Ingeniero María Natividad Asto Ortiz, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 719-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 720-2015-MINAGRI-PSI, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargada de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Dos Bocatomas y Canales Río Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín" y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín".

Artículo Cuarto.- Designar a la Ingeniero Noemí Montes Sinforoso con Documento Nacional de Identidad N° 28310989 y al señor Miguel Lebay Takach Cordero con Documento Nacional de Identidad N° 25787904, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargados de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 022 -2016-MINAGRI-PSI

- 2 -

destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Dos Bocatomas y Canales Río Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín" y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

Artículo Quinto.- Notificar la presente Resolución, a la Ingeniero Noemí Montes Sinforoso y al señor Miguel Lebay Takach Cordero, a la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, a la Oficina de Administración y Finanzas, al Programa PSI-SIERRA, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

